

El Tribunal Supremo ve abusivas cláusulas de tarjetas e hipotecas

Escrito por tucapital.es - 18/02/2010 10:23

El Tribunal Supremo ha ordenado anular varias cláusulas incluidas en los contratos de tarjetas de crédito, préstamos e hipotecas que suscribían los clientes del Banco Santander, BBVA, Bankinter y Caja Madrid por considerar que son "abusivas", "desproporcionadas" o "confusas":

- Son abusivas las cláusulas que prohíben el arrendamiento de fincas hipotecadas.
- Se anula las cláusulas en que la entidad se exime de toda responsabilidad de perjuicios acarreados por su uso fraudulento de las tarjetas.

Fuente: <http://www.expansion.com/2010/02/17/empresas/banca/1266417714.html>

Salu2.
